



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DOCENTE MONITOR/A PARA LA IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA ASOCIADA AL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD “DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL (SSCB0209)”, DEL AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE)

En la Casa Consistorial de La Roda, siendo las 08:30 del miércoles 24 de abril de 2019, se reúne el Tribunal designado para la Selección de una plaza docente para la impartición de la Acción Formativa “Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil:

Presidenta: D^a Elvira Fernández Moratalla
Vocales: D^a Mónica López Ballesteros
D^a Elvira Prieto Martínez
D^a Isabel M^a Bautista Maestro
D. Diego Berruga Ibáñez
Secretario: D. Francisco Miguel Serrano López

Se constituye válidamente el Tribunal y se procede a baremar la documentación presentada por los aspirantes a dicho proceso selectivo:

Una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes, resulta la siguiente relación de puntuaciones:

Admitidos:

ORDEN	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA DOCENTE	TOTAL
1	BARRIGA BLASCO MARIA JOSE	16,08	2,21	18,29
2	COLLADO LOZANO CARMEN	5,83	1,16	6,99
3	LOZANO PALENCIA DAVID	4,87	1,98	6,85
4	RUBIO MORENO CONSUELO	4,06	0,57	4,63
5	MEDRANO SARRION M. JESUS	4,09	0,46	4,55
6	MOYA ROMERA FRANCISCO JAVIER	0,00	1,01	1,01

Excluidos:

No hay candidaturas excluidas

Una vez publicada la presente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Roda, se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, para presentar reclamaciones. En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva, proponiendo para su contratación a D^a María José Barriga Blasco

Las reclamaciones que se presenten por alguno de los medios admitidos por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, excepto las presentadas en el propio Registro General de este Ayuntamiento, deberán remitir dentro del plazo de presentación de reclamaciones, al correo electrónico subvenciones@laroda.es, una copia de la reclamación presentada por dichos medios, donde quede reflejada la fecha de presentación.

Y en prueba de todo ello se levanta la presente acta.



Acta Definitiva y Puntuacion - AYUNTAMIENTO DE RODA, LA - Cod.997689 - 24/04/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
6RgsF+tdWUQuHKE
NHwAJQQL3g/NtKMJ
4qI0GcS6DmMM=

Código seguro de verificación: P9GVAE-YCVGHLHQ

Pág. 1 de 1